

VISA PARA TURISMO

Requisitos

1. Formulario de Solicitud de Visa original firmado por el solicitante
2. Una foto tipo pasaporte de frente con fondo blanco.
3. Copia de la primera hoja del pasaporte con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de ingreso al país, y al menos una hoja (dos carillas) en blanco disponible.
4. Copia de visa de los EE.UU. o “Green Card”, de tratarse de ciudadanos no estadounidenses.
5. Acreditación de medios económicos suficientes para solventar estadía:
 - Estados de Cuenta Bancarios de los últimos 3 meses
 - La autoridad consular podrá requerir documentación supletoria o adicional, por ejemplo:
 - Carta del empleador firmada por un representante autorizado, certificada por Notario Público con la leyenda “firmó ante mí” y legalizada con la Apostilla emitida por la Secretaría de Estado correspondiente
 - Recibos de sueldo de los últimos 3 meses
 - Carta emitida por el Banco certificando fondos (firmada, notarizada y legalizada mediante la Apostilla)
6. Reserva aérea de ida y vuelta con el nombre que figura en el pasaporte (se recomienda no adquirir los pasajes hasta tanto la visa no haya sido otorgada)
7. Reserva hotelera e itinerario turístico con el nombre que figura en el pasaporte
8. En caso de no contar con reserva hotelera y si mediara invitación de persona física, una Carta de Invitación, firmada ante Escribano Público y legalizada por el Colegio de Escribanos, debe ser enviada por correo postal al consulado argentino o bien utilizar la plataforma TAD opción B, ver enlace anterior.
9. Firma y envío de este formulario (ver al fin de la página)
10. Entrevista consular

La autoridad consular podrá requerir documentación supletoria o adicional, según lo estime pertinente, antes o después de la fecha pautada para la cita en el consulado.

Cómo solicitar turno para la entrevista

- Puede solicitar turno por e-mail a visas_catla@mrecic.gov.ar o por correo postal a nuestras oficinas adjuntando copia de toda la documentación listada en los Requisitos.
- La entrevista sólo será acordada únicamente cuando todos los documentos sean recibidos y revisados y de acuerdo a los turnos disponibles.
- Toda la información enviada por e-mail deberá ser impresa y presentada en original y en el orden descrito en este formulario al momento de la entrevista para evitar que su cita sea reprogramada.

Costo

- Arancel consular: \$150, se le enviaran instrucciones para hacer un depósito en el Banco
- Podrá pagar una tasa de tramite urgente de \$40 para que su solicitud sea procesada el mismo día, según disponibilidad – Consúltenos por esa opción.

IMPORTANTE

1. **El incumplimiento de presentar toda la documentación e información solicitada en original causará la cancelación del turno**, el cual será reprogramado para fecha posterior, una vez que se haya recibido y revisado toda la documentación requerida, y estará sujeto a la disponibilidad existente.
2. EL SÓLO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS **NO GARANTIZA EL OTORGAMIENTO DE LA VISA**, SIENDO ESTA UNA PRERROGATIVA EXCLUSIVA DEL ESTADO ARGENTINO.
3. Tenga en cuenta que, según disponibilidad, el proceso de la visa podría demorar hasta 6 u 8 semanas luego de la entrevista.

He leído y comprendido los términos de este formulario:

Nombre y Apellido:
Fecha de nacimiento:
Fecha:
Firma: